



*ANUNCIO de 17 de mayo de 2019 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente 06/AT-10177-17740. (2019080684)*

Con fecha 26 de diciembre de 2018, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del "Soterramiento de media tensión, 20 kV entre apoyo n.º 1026 y n.º 2112 de la línea aérea 4878-03 "Pueblos de Mérida" y sustitución del CT Mirandilla I (140203500) en Mirandilla", y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Mirandilla, en el día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mirandilla y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Iberdrola Distribución Eléctrica, SLU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 17 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Proyecto de soterramiento de media tensión 20 kV entre apoyo n.º 1026 y n.º 2112 LMT aérea 4878-03-pueblos Mérida y sustitución de CT Mirandilla 1 (140203500) - Mirandilla - (Badajoz)

Lugar de Citación Ayuntamiento de Mirandilla

Día de citación: 31 de julio de 2019.

N.º	Ref. Catastral.	Hora de Citación	Localización	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac. Temporal
							Cantidad	m <sup>2</sup>	Long.	m <sup>2</sup>	
1	4803002QD3240S0001XI	9:30	CL CAÑADA	MIRANDILLA	URBANO	GONZALEZ SANCHEZ JULIO	1	17,10	3	18	100
2	4903801QD3240S0001FI	9:50	CL MARTIRES	MIRANDILLA	URBANO	MARTIN GOMEZ ANGEL LUIS	1	18,15	4,69	10,39	51,65



N.º	Pol.	Parc.	Hora de Citación	Término Municipal	Tipo de Cultivo	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac. Temporal
							Cantidad	m <sup>2</sup>	Long.	m <sup>2</sup>	
3	009	00069	10:15	MIRANDILLA	SECANO	PRIETO HERNANDEZ ANGEL			4,82	3,52	
5	009	00021	10:40	MIRANDILLA	PASTOS	PRIETO RODRIGUEZ FERMÍN			33,43	107,18	
6	009	00022	11:10	MIRANDILLA	PASTOS	GONZÁLEZ RODRIGUEZ JULIA			37,78	130,34	
8	009	00027	11:30	MIRANDILLA	Frutales Secano	EN INVESTIGACIÓN Artículo 47 de la Ley 33/2003			11,47	41,79	
9	009	00026	11:50	MIRANDILLA	SECANO	RAMIREZ MORENO CARMEN			26,57	100,19	
10	009	00025	12:30	MIRANDILLA	SECANO	EN INVESTIGACIÓN Artículo 47 de la Ley 33/2003			19,58	76,74	
11	009	00031	12:15	MIRANDILLA	SECANO	RODRIGUEZ GARCIA GUADALUPE	1		2,04	7,99	